

# EL MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO SUSPENDE LA INSCRIPCION DE «MADRID INFORMATIVO»

MADRID, 1. (EUROPA PRESS.) — El Ministerio de Información y Turismo ha acordado dejar en suspenso la inscripción del diario vespertino «Madrid Informativo» en el Registro de Empresas Periodísticas, solicitada por don Pedro Pérez Alhama, secretario de la asociación política Anepa.

El correspondiente plazo de información pública quedó abierto el 10 de marzo, en que fue publicada la mencionada solicitud en el «Boletín Oficial del Estado». Dentro de ese plazo formuló escrito de oposición a la solicitud el abogado don Antonio García-Trevijano Forte, en nombre y representación de Madrid, Diario de la Noche. Sociedad Anónima, alegando

— No ha sido aportada la certificación del Registro de la Propiedad Industrial que acredite la inscripción de la marca «Madrid Informativo»

— La semejanza del título de la publicación solicitada con el de la publicación por mí representada, unida a su aparición diaria vespertina, sin duda alguna inducirá a error o creará confusión entre el público.

— La cancelación de la inscripción de «Madrid, diario de la noche» en el Registro de Empresas Periodísticas, si bien es ejecutiva, no tiene carácter definitivo, sino provisional, ya que el Tribunal Supremo todavía no se ha pro-

nunciado sobre los recursos interpuestos contra la misma.

— La aprobación de la inscripción de «Madrid Informativo» constituiría un grave atentado contra los intereses de Madrid, diario de la noche, S. A.; contra los intereses de los lectores del diario «Madrid» y contra el derecho a la libertad de expresión que tendría el diario «Madrid» reaparecido, bien por una sentencia favorable del Tribunal Supremo o bien por una nueva inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, libertad de expresión que corresponde a la propia Administración garantizar, de conformidad con el artículo 5.º de la vigente ley de Prensa.

— Madrid, diario de la noche, S. A., como titular registral de la marca, se opondrá a la concesión de la marca «Madrid Informativo» tan pronto como se publique la solicitud de la misma en el «Boletín Oficial de la Propiedad Industrial» y ejercitará las acciones de toda índole en defensa de sus legítimos derechos.

Ante tales alegaciones, el Ministerio de Información y Turismo ha acordado que el expediente de inscripción de «Madrid Informativo» en el Registro de Empresas Periodísticas quede en suspenso hasta la aportación por una u otra parte de los documentos o alegaciones que permitan dictar la resolución que proceda.